



000606-1177

DIRECCION DE FISCALIZACION Y GESTION DE INGRESOS

Radicado: 1177
Fecha: 23 de enero de 2018
Asunto: Respuesta a su petición, queja o reclamo Radicado No. 1458

SEÑOR(A)
CARLOS JULIAN MARULANDA CASTAÑO
DIRECCIÓN Barrio La Isabela Mza 22 # 19
CORREO carlosjumarulanda@gmail.com
PEREIRA-RISARALDA

Cordial Saludo,

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su petición, queja o reclamo radicada en nuestra entidad en la fecha 21 de enero del 2018 y con número 1458.

Según su requerimiento: Pregunta

Descripción: Señores Gobernación del Risaralda Cordial Saludo Por medio de la presente petición quiero solicitarle a ustedes, informarme que es el certificado de transito y donde lo puedo sacar para hacer el pago de impuestos 2018 vehículo motocicleta Pulsar 135 cc de placa LIP 45C matriculada en Dos Quebradas ya que es una exigencia para poder liquidar los impuestos de este año, de igual manera me exigen la factura de venta de la motocicleta como anexo para la liquidación de impuestos y la factura de la motocicleta no existe la perdi, que puedo hacer en ese caso. Agradezco la atencion prestada y quedo atento la respuesta.

Respetuosamente le informamos

En atención a su solicitud radicada bajo el consecutivo 1458 del 21 de Enero del año en curso, este despacho procede informarle lo siguiente:

Para aquellos contribuyentes que hubiesen cancelado el impuesto vehicular correspondiente a la vigencia fiscal 2016, de conformidad a lo contemplado dentro de la Resolución **0829 del 24 de febrero de 2016**, se les realizó compensación de saldos a favor; lo anterior, en virtud a que dicho acto administrativo estableció que las Secretarías de Hacienda Departamentales descontarán dichos pagos y fueran aplicados a las vigencias futuras, tal como se efectuó en su caso para el año gravable 2017 y siguientes.

En mérito a lo expuesto, y como consecuencia de la compensación de saldos que se realizó a su favor, la declaración y pago del impuesto de vehículo para la vigencia 2018, registra un en valor en \$0, lo que indica que con los valores que se compensaron se canceló en su totalidad la renta en mención, por tanto se le requiere para que se acerque a las oficinas de impuesto de vehículo ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Risaralda, con el fin de que le sea entregada la declaración en 0, y sea allegada por usted al Banco de Occidente ubicado en el Palacio Departamental, para legalizar el trámite, y poder emitirle a su favor el correspondiente paz y salvo.

